UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg - Notario

PBS/LCO/20/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015
"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS"

En la ciudad de Encarnación, Republica del Paraguay a los dos días del mes de octubre del año dos mil quince, la Universidad Nacional de Itapuá, en adelante el CONTRATANTE, representada en este acto por la Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera como Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado según REC Nº 182/2015 de fecha 29 de setiembre del 2015, refrendado por el Secretario General Abg. Néstor Ibáñez Miranda, quienes constituyen domicilio en la calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta I Barrio ka `aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y la empresa Compugraf Informática S.R.L con RUC.Nº 80022988-6 representado por el Sr. Oscar Daniel Sachnik Batura, con C.I Nº2.955.555, denominado el PROVEEDOR, domiciliado en calle J. L. Mallorquín e/ Villarrica, de la ciudad de Encarnación, conviene en celebrar el presente contrato para "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS " a ser utilizado por la Universidad Nacional de Itapuá, sujeto a las Clausulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los servicios, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos- del Pliego de Base y Condiciones del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.a) Contrato;

(1.b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(1.c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(1.d) La oferta del Proveedor;

(1.e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	02	00	530	30	1	7	44.410.000
2015	2	001	03	00	530	10	1	7	19.000.000
2015	2	001	04	00	530	30	1	7	25.350.000
2015	2	001	05	00	530	30	1	7	12.700.000
2015	2	001	07	00	530	30	1	7	19.600.000
2015	2	001	08	00	530	30	1	7	30.490.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº291.779

Universidad Nacional de Itapuá - RECTORADO - SECRETARIA GENERAL - Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapuá - RECTORADO - VICE RECTOR - Encarnación - Paraguay

Compugraf Informática S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg - Notario

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por concurso de ofertas N°09/2015 por la Universidad Nacional de Itapuá. La adjudicación fue realizada según Resolución REC/UOC N° 048/2015 de fecha 09 de setiembre del año 2015. Conforme al Dictamen del comité de Evaluación N°35/2015 de fecha 24 de agosto del año 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
Lote I Equipos y Proyectores								
Facultad de Ingeniería								
1	45111609-001	Proyector *Multimedia*: Relación de Aspecto 4:3 Resolución Nativa SVGA (800x600) Resolución Máxima 1600 x 1200 Brillo (ANSI-Lumens) 2700 Relación de Contraste 4000:1 Colores Soportados como Maximo 1.07 Billones de Colores (30-bit) Lente de Proyección F/2.41 Mínimo F/2.55 Máximo Conectividad: Entrada VGA 1 Entrada Video Compuesto (AV) 1 Entrada de energía: 220V	ACER X113HP	CHINA	Unidad	3	2.215.000	6.645.000
2	43191508-001	Teléfono inalámbrico: - Diseño compacto. - Pantalla y teclado con luz de fondo. - Identificador de llamadas. - Boqueo de llamadas. - Modo nocturno. - Pantalla LCD con luz de fondo ámbar. - Frecuencia 1.9 GHz - Teclado iluminado. - 6 niveles de volumen en altavoz y en el timbre. - Contestar con cualquier tecla. - Reloj. - Alarma. - Identificador de llamadas (requiere tener contratado el servicio). - Bloqueo de llamadas de hasta 30 números. - Agenda para 50 números. - Discado rápido. - Localizador de auricular. - Modo ECO inteligente. - Entrada de energía 220 V. - Garantía de 1 ano.	PANASONIC KXTGC210LCB	CHINA	Unidad	2	238.000	476.000
Total								7.121.000
Facultad de Medicina								

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO VICE RECTOR Encarnación - Paraguay

Compugraf Informática S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg - Notario

3	32101514-001	Consola Amplificadora: de 8 canales y de 2000 wats.	BLG9 CHANNEL	CHINA	Unidad	1	2.226.000	2.226.000
4	45111609-001	Proyector Multimedia: 2700 ANSI LUMENES o mas, LCD, proyector frontal, con maletin y manual, 220 V.	EPSON VS 230	CHINA	Unidad	5	2.470.000	12.350.000
Total								**14.576.000**
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas								
5	45111609-001	Proyector Multimedia de Resolución XGA 1024x768 Nativa, con soporte para resoluciones de 640 x 480 (VGA), 800 x 600 (SVGA), 1280 x 800 (WXGA), 1280 x 960 (SXGA2), 1280 x 1024 (SXGA3), 1366 x 768 (WXGA60-3), 1400 x 1050 (SXGA+), 1440 x 900 (WXGA+), 1680 x 900 (WXGA++), 1600 x 1200 (UXGA60). Ratio de Contraste 10000:1. Conectores: Entrada VGA (D-Sub 15), Salida VGA (D-Sub 15), HDMI, Video Compuesto RCA. Control Remoto IR con su respectivas baterias. 2700 Lumnens. Alimentación 100 – 240VAC ±10%, 50 / 60Hz AC. Incluir Cable VGA-VGA y HDMI-HDMI. Maletin para transporte/resguardo.	EPSON X17	CHINA	Unidad	8	2.725.000	21.800.000
6	52161520-003	Micrófono inalámbrico, Con una capsula de micrófono 58A® BETA integrada, el transmisor inalámbrico de mano ofrece audio con claridad y fiabilidad profesional. Funciona con los sistemas inalámbricos BLX®. Ofrece hasta 14 horas de duración de la batería continua con 2 baterías AA. Con clip para micrófono, 2 baterías AA, y guía del usuario. Micrófono cardioide dinámico. Afinado para acentuar la claridad de las voces solista y de acompañamiento. Cápsula de micro intercambiable.	SHURE BLX BETA 58	CHINA	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
Total								**25.000.000**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani								
7	52161509-002	Radio estereo segun anexo de especificaciones tecnicas	PHILIPS AZ 1837	CHINA	Unidad	1	346.000	346.000
8	52161520-006	Microfono con cable de 10 metros: Frecuencia de 20 a 20000 Hz; 200 Ohms. 220 volt.	SHURE BETA 58	CHINA	Unidad	3	349.000	1.047.000
9	52161539-001	Reproductor de DVD segun anexo de especificaciones tecnicas.	PHILIPS DVP 2880	CHINA	Unidad	1	196.000	196.000
10	45121504-9999	Camara Fotografica semiprofesional segun anexo de especificaciones tecnicas	SAMSUNG NX300	CHINA	Unidad	1	4.220.000	4.220.000
11	45111609-001	Proyector Multimedia 2700 ANSI LUMENS o mas, LCD, Proyeccion Frontal, con maletin y manual, 220 V.	EPSON VS 230	CHINA	Unidad	2	2.447.000	4.894.000
Total								**10.703.000**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales								

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO VICE RECTOR Encarnación - Paraguay

Compugraf Informática S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg - Notario

12	45111609-001	Proyectores Multimedia Características: Resoluciones SVGA (800 x 600), XGA (1024 x 768). Con una resolución SVGA de 1.440.000 pixels o puntos luminosos, o HD hasta 1920 x 1200 (WUXGA) calidad de imagen Alta. Portátil: 2 a 3 kg de Peso Lámpara con vida útil de 5000 horas o mas Tecnología LED. Entrada HDMI, Receptor de TV Incorporado Control Remoto. Audio integrado Puerto de Entrada USB. Soporte regulable de altura. Certificado de Garantía del Proveedor.	PYLE PRJLE33	CHINA	Unidad	4	2.700.000	10.800.000
13	45121504-002	Cámara Digital Profesional Filmadora y Fotográfica de alta calidad Se Anexa Hoja de Características Técnicas Mínimas"	CANON REBEL EOS-T5	CHINA	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
14	52161518-002	Sistema de Posicionamiento Global Portátil. Se Anexa Hoja de Características Técnicas Mínimas"	FOSTON FS-3D463DT	USA	Unidad	4	480.000	1.920.000
						Total		**16.320.000**
			Facultad de Ciencias y Tecnologia					
15	45111609-001	Proyector Multimedia: Lúmenes 3200 Resolución (Pixeles) 1024 x 768 Conexiones: DDMI, MINI DIN RGB ANALÓGICO 15 PIN, Mini conector estéreo, PIN Voltaje d entrada: 220 Incluir: Soportes de techo	OTOMA S310E	CHINA	Unidad	8	2.054.000	16.432.000
16	45111603-001	Pantalla eléctrica para proyección con control remoto: Tecnología: Motorizada (eléctrico) Instalación: Por la pared Dimensión mínima; 180 x 180 cm. Accesorios: Control o mando a distancia	KLIP KPS 503	CHINA	Unidad	4	1.632.000	6.528.000
17	45121504-002	Cámara digital profesional: Pixel: 12 Mp como minimo Zoom Óptico: como maximo 18-105MM Pantalla Lcd: 3.0" Gran Angulo: 18 MM Tecnología de memoria: Tarjeta de memoria SDHC Capacidad máxima de memoria: 32 GB Alimentación: Batería ION Videos: HD 720P Tipo de Flash: Pop-Up Conexione de memoria: Secure Digital Card (SD), Secure Digital HC (SDHC) Conexiones: USB 2.0 Hi-Speed (Mini-B), HDMI, Micrófono incorporado, AV. Accesorios: SD de 8 GB, Batería, Cargador, Cable Audio/Video, Cable USB, Ocular de goma, Correa, Tapa del ocular, Tapa de la pantalla, Tapa de la zapata de accesorios (conexiones), Manual, Estuche, Software del equipo. Funcionalidad: Gestión e impresión de fecha, Adaptabilidad Trípode Estándar. Objetivo incluido: Tipo zoom estándar, Abertura Max (a la Min Focale): F3.5, Abertura Max (a la Min Focale): F5.6, Estabilidad óptica, Focale mínima: 18, Focale: 55. Sensor: Tipo CMOS, Dimensión APS-C, Factor de Multiplicación (x): 1,50 x. Enfoque: Formato Imágenes: 3:2, Reconocimiento de cara Exposición: Medición Multiárea, Medición Central Ponderada, Medición Spot, Horquillado (Bracketing), Histograma. Balance del Blanco: Regulación Temperatura Color.	NIKON D3200	CHINA	Unidad	1	4.500.000	4.500.000

Universidad Nacional de Itapua RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapua RECTORADO VICE RECTOR Encarnación - Paraguay

Compugraf Informatica S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

18	45121516-001	Filmadora digital: Pantalla: Táctil, 2.7" como minimo, 230.000 colores Compatibilidad: Memory Stick Duo, Secure Digital SD, Memory Stick PRO-HG Duo Micrófono: micrófono integrado que se sincroniza con el zoom óptico. Calidad de la cámara: Video HD de 1920 x 1080 pixeles, Foto 3.1 Mpixel, 200 cuadros por segundo. Lente: Zoom óptico 25x, Soporte modo SteadyShot (compensa y corrige movimientos involuntarios) Conexiones: HDMI, Audio y Video (A/V), USB, Video por componente. Accesorios: 128 GB Compatible, Dos Batería recargable, Cargador input 220V., Cable Audio/Video, Cable USB, Ocular de goma, Correa, Manual, Estuche, Software del equipo. Funcionalidad: Adaptabilidad estándar.	SONY HDR-CX210 E	CHINA	Unidad	1	1.969.000	1.969.000
						Total	**29.429.000**
						Total Lote I	**103.149.000**

El monto total del presente contrato por la suma total asciende Gs.103.149.000 (Guaranies ciento tres millones ciento cuarenta y nueve), con los impuestos incluido.----------

El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Continental S.A.E.C.A con Cuenta Corriente Nº 0021-23-00889540-01.--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Campus Universitario Barrio ka a guy Rory calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta I.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de cada facultad.----------

9. FORMA Y TÉRMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato; Se presenta la póliza de Regional S.A de Seguros Nº 49.1503.0002062.0000, Sección/Modalidad 1503(CAUCION/EJECUCI. CONTRATO- PUBLICA), Asegurado Universidad Nacional de Itapuá (U.N.I), Tomador COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. Fecha de Emisión 25/09/2015, Vigencia Desde 01/10/2015, Vigencia Hasta 30/12/2015, Plazo en días 90, Capital

Universidad Nacional de Itapuá - Secretaría General - Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapuá - RECTORADO - VICE RECTOR - Encarnación - Paraguay

Compugraf Informática S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg. - Notario

Máximo Asegurado Gs 5.157.450 (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta.)----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 De Arbitraje y Medición y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitral. A tal efecto, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Medición del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo para las Partes. Se aplicara el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gasto u costa, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrarias, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Universidad Nacional de Itapúa - Secretaría General - Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa - RECTORADO - VICE RECTOR - Encarnación - Paraguay

Compugraf... ...tica S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
RECTORADO
Juan Manuel Sosa Ortega
Abg - Notario

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor a un solo efecto en la Cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año 2015.----

Universidad Nacional RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO VICE RECTORADO Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

Compugraf Informática S.R.L.

Sr. Oscar Daniel Sachnik Batura
CI: 2.955.555
Proveedor